

El polígono Ciutat Badia. Un ejemplo de producción urbana bajo el franquismo

por JOAN-EUGENI SÁNCHEZ

Ciutat Badia representa un ejemplo cuasi-experimental de una cierta forma de actuación espacial residencial. En efecto, su localización aislada y distante de grandes núcleos urbanos nos permite observar en ella las variables y los procesos de esta forma de actuación. Esencialmente, nos permitirá observar cuál era el concepto de «ciudad» de la Administración franquista cuando estaba destinada a los sectores menos privilegiados de la sociedad en el contexto de una formación social capitalista. La situación cuasi-experimental en este aspecto se derivará del hecho de que su aislamiento nos permite conocer cuál era el planeamiento que de una «ciudad» tenían los urbanistas oficiales. En los otros tipos de actuaciones oficiales suburbanas que se desarrollaron durante el período, tanto por la Obra Sindical del Hogar como por los Patronatos Municipales de la Vivienda, cabría «suponer» que en sus planteamientos se contaba con la existencia previa de servicios ya disponibles en la ciudad en la que se efectuaban las construcciones y que, por tanto, la administración sólo acudía a resolver el problema primario: la vivienda.

Éste no será el caso de Ciutat Badia, ya que su aislamiento obligaba a plantearse *todas* las necesidades, tanto de orden sociológico, como psicosocial y económico de una aglomeración para 25.000 personas, aislada y cerrada.

En un estudio sobre la *Política de creación de ciudades nuevas*, Rosa Tello precisaba el papel político-económico descongestionador que, en general, guía este tipo de construcciones en el sistema capitalista. Ciutat Badia será un ejemplo más:

«Las nuevas ciudades, las del mundo capitalista occidental, son un producto de la voluntad del poder público dentro de su lógica de actuación (...) A las actuales nuevas ciudades se les asigna una dependencia político-económica, es decir, se les niega toda clase de poder. Las actividades productivas, el número de habitantes, las categorías socio-profesionales, el sistema de vida, están ya concebidos previamente y obedecen a unas finalidades político-económicas muy concretas: descongestión de las grandes ciudades metropolitanas, o, en algunos casos, la potencialización industrial de algunas áreas económicamente atrasadas.»¹

1. TELLO, ROSA: *La política de creación de ciudades nuevas*, tesis de licenciatura, Universidad de Barcelona, 1974, p. 179.

El crecimiento urbano de las grandes ciudades catalanas, y muy especialmente de Barcelona, dada su magnitud receptiva de población, está lleno de ejemplos de actuaciones más o menos similares. Citemos, por ejemplo, los casos, de todos conocidos, de San Ildefonso, en Cornellà o Bellvitge.

En este sentido, Ciutat Badia aparece como una de las actuaciones precursoras de los ACTUR, a pesar de que se tardaron 15 años desde la primera noticia pública hasta la entrega de las primeras viviendas, y no por culpa de la construcción, que se efectuó en un tiempo récord, sino, fundamentalmente, por los problemas de «descoordinación» entre todas las instancias de la Administración que debían intervenir en una obra de tal magnitud.

En 1961, en una situación de escasez general de viviendas para los estratos bajos de la sociedad, la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda recibe el encargo de la adquisición, planeamiento parcial y urbanización del suelo de 4.000 hectáreas repartidas por toda España de forma que pudiesen realizar el Plan Nacional de la Vivienda. Se trata, según el *Informe General* de 1962,² de producir suelo, ya que «el obstáculo más grave con que se tropieza para hacer efectivos los planes urbanísticos es la acción de los propietarios de los terrenos en defensa de sus móviles privados y en contra de los intereses generales representados por aquéllos». La forma de actuación será por polígonos. Con ellos se trata de introducir «la posibilidad de plantear y ejecutar operaciones trascendentales que modifiquen de verdad las viciosas trayectorias del urbanismo liberal».³

Una de estas actuaciones se concreta en lo que terminará denominándose «Ciudad Badía», en la que se trataba de construir 12.000 viviendas de tipo social sobre 70 hectáreas, con la posibilidad de ampliarse hasta 100 hectáreas. Este proceso se inicia en 1962, y el Plan de Ordenación se aprueba el 16 de octubre de 1965. Añadamos que hasta el 14 de julio de 1975, después de innumerables demoras, no se empiezan a entregar los primeros títulos de propiedad.

La localización se eligió en el Vallès Occidental (mapa 1), en el punto de confluencia de los términos municipales de Cerdanyola, Santa Maria de Barberà y Sabadell, siendo afectadas 88,7 hectáreas, de las cuales el polígono quedó reducido a 63,7 hectáreas, ya que 25 quedaron posteriormente afectadas por vías rápidas y sus enlaces. El resultado final fue la construcción de 5.372 viviendas de las siguientes características:

Cuadro 1. Tipo de viviendas construidas en Ciutat Badia

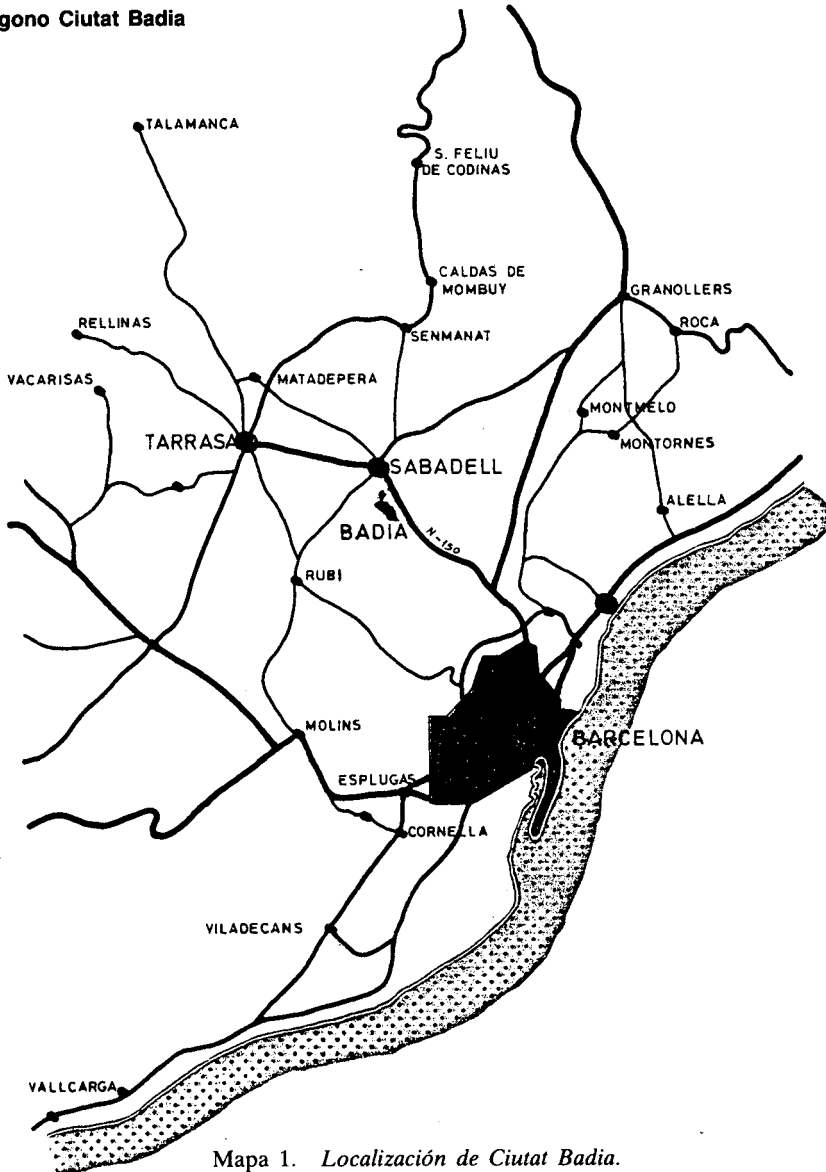
Número de viviendas	Dormitorios	Superficie útil entre (m ²)
127	2	57,2—57,4
4.831	3	58,9—68,1
426	4	64,5—85,9
5.372		

FUENTE: I.N.V.: *La nueva Ciudad Badia*.

Todo ello en un conjunto de 193 bloques de cinco a dieciséis plantas. De estas

2. TERÁN, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*, Madrid. Alianza Ed., 1982, pp. 439 y ss.

3. GERENCIA DE URBANISMO: *Memoria de actuación*, 1967, citado en TERÁN, F. *op. cit.*, p. 440.



Mapa 1. Localización de Ciutat Badia.

viviendas, 2.652 estaban situadas en el término municipal de Cerdanyola y 2.720 en el de Santa María de Barberà.

Oficialmente, los motivos que determinaron su localización se fundamentaron en las siguientes razones:

«La elección de este polígono es aconsejada por la comunicación fácil e inmediata con la capital catalana a través de ferrocarril semisubterráneo línea Barcelona-Zaragoza, con un recorrido de quince minutos; la proximidad de la carretera de Barcelona a Sabadell y Tarrasa, con un recorrido de veinte minutos en autobús (unos catorce kilómetros aproximadamente); la dificultad de disponer de otras zonas de terrenos de superficie e idoneidad para la edificación de

Cuadro 2. Lugar de trabajo de los cabezas de familia (en porcentaje)

	Hombres	Mujeres
Ciutat Badia	5	21
Localidades circundantes	28	33
Barcelonés	57	42
Resto prov. de Barcelona	8	4
Fuera de la provincia	2	—
	100	100
Porcentaje de trabajo femenino por familia		24

FUENTE: Encuesta propia.

viviendas; el censo laboral de las numerosas industrias que se encuentran emplazadas en las inmediaciones del polígono, como son industrias "Aiscondel", "Uralita", "Carbonizaje Textil", "Pedragosa", "Capella, Sociedad Anónima" y en proyecto o comenzadas "Industrias Prats", "San Juan, S.A.", "Industrias de Hilatura de Lanás", "Poligrás, S.A.", etc.»⁴

Se trataba de viviendas destinadas a trabajadores —de ahí su carácter social— que, como se reconoce, deberán trabajar necesariamente fuera de su nueva «ciudad», pues este pomposo nombre no implica que se integre en ella ningún tipo de sistema productivo, excepción hecha del sistema comercial que pueda configurarse y de los servicios que se vayan creando. Por el contrario, se trata de un polígono dormitorio destinado, en la letra del Decreto, a acoger a la fuerza de trabajo que desarrolle su actividad en las numerosas industrias del entorno, al tiempo que se pretende minimizar los costos sociales referentes a la distancia respecto a Barcelona, pues debe tenerse en cuenta que se refieren hasta la entrada de la periferia barcelonesa —Sant Andreu—, a los cuales habrá que añadir los de desplazamiento interno por la ciudad hasta el lugar de trabajo.

Para contrastar el desfase entre las «previsiones oficiales» y la realidad final, veamos ciertos datos obtenidos entre la población residente en Ciutat Badia, en los cuales se ha procurado que quedasen recogidas, a través de unas muestras de 115 familias, las características aproximadas de los primeros residentes.⁵

Cerca de las dos terceras partes de los trabajadores deben desplazarse hacia el Barcelonés y uno de cada diez incluso a distancias superiores. El sistema productivo circundante, al que se decían estar destinadas estas viviendas, según el Decreto, no alcanza a absorber el 30 %. El mercado de trabajo local es mínimo, como estaba previsto. A cambio de una residencia de unos sesenta metros cuadrados, esta fuerza de trabajo debe cubrir, en su mayoría, unos cuarenta kilómetros diarios —los catorce

4. Decreto 2347/1964, de 27 de agosto, por el que se aprueba la delimitación y fijación de cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Badia» de Santa María de Barbará y Sardañola (Barcelona), preámbulo.

5. Para ello hemos partido de familias con hijos mayores de quince años, en un intento de evitar la incorporación de aquellas posibles familias que se hayan integrado en la ciudad a partir de su matrimonio. No pretendemos, pues, ofrecer una muestra representativa de los residentes actuales de Ciutat Badia, ni haber recogido a aquellos que se han desplazado a otras residencias, sino alcanzar una aproximación a algunas características de los primeros residentes.

kilómetros del Decreto se refieren, recordémoslo, hasta la entrada de Barcelona—, mientras que la estación de la RENFE, a que también se hace referencia, está a 1 kilómetro aproximadamente.

El lugar de residencia anterior de los ocupantes iniciales queda reflejado en el cuadro 3.

Cuadro 3. Lugares de residencia anterior de los cabezas de familia (en porcentaje)

	Hombres	Mujeres
Localidades circundantes	27	27
Barcelonés	52	55
Resto prov. de Barcelona	9	6
Resto de Cataluña	4	4
Fuera de Cataluña	8	8
	(100)	(100)

FUENTE: Encuesta propia.

Como se observa, las viviendas fueron ocupadas primordialmente por personas procedentes de la ciudad de Barcelona, algo más del 50 %. Las localidades circundantes aportaron cerca de un 30 % y del resto de la provincia de Barcelona acudió cerca de un 10 %. Cabe señalar que las irregularidades que se produjeron en la entrega de las viviendas dio ocasión a su ocupación por familias necesitadas que posteriormente alcanzaron a legalizar su situación (479 en 1977).

Prosigamos con la observación del contraste entre los planteamientos «oficiales» del proyecto y los resultados en que se concretó la realidad final. El texto introductorio de una publicación de 1974 del Instituto Nacional de la Vivienda titulado *La nueva Ciudad Badia*⁶ da pie para comentar los aspectos más destacados de este «caso» en la producción de espacio residencial durante estos años.

Sigamos el hilo de dicha Introducción (pp. 3-4):

«El Polígono “Badía” o Ciudad “Badía” es el feliz resultado de la actuación del Ministerio de la Vivienda —a través del Instituto Nacional de la Vivienda, Instituto Nacional de Urbanización y con la colaboración de la Obra Sindical del Hogar— que, comenzando con la delimitación y preparación de suelo urbanizado, culmina con la creación de una nueva ciudad —conjunto armónico de viviendas y espacios libres, redes de servicios y equipamiento social— al servicio de 5.300 familias que en ella han de constituir su nuevo hogar.»

Ahora bien, con este tipo de realizaciones puntuales se actúa al margen e independientemente de los planes de urbanismo vigentes, ya que «el artículo tercero de la ley de 21 de julio de 1962 autoriza al Gobierno para la delimitación de polígonos de actuación, existan o no confeccionados o aprobados los respectivos planes de Ordenación Urbana, generales o parciales».⁷

Ahondemos algo más en este «feliz resultado» del que se vanagloria el folleto del Ministerio de la Vivienda. Habla de una «nueva ciudad», definiéndola como «conjunto armónico de viviendas y espacios libres, redes de servicios y equipamiento

6. INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA: *La nueva ciudad Badia*, Madrid. Ministerio de la Vivienda, 1974.

7. Preámbulo del Decreto.

social». ¿Qué servicios y equipamiento son los que tienen que otorgar la felicidad de los residentes? Veámoslo a continuación:

Cuadro 4. Dotaciones proyectadas de servicios colectivos

Conceptos	Cantidad
Dotación comercial	3
Dotación escolar	
1.ª enseñanza	4
Enseñanza Media	1
Enseñanza Laboral	1
Dotación sanitaria	1
Dotación religiosa	
Parroquias	1
No parroquias	—
Dotación cultural-escolar	2
Dotación social	2
Dotación de guarderías	5
Equipo municipal	1
Equipo general	1
Deportes	1
Zonas verdes	6

FUENTE: I.N.V.: *La nueva Ciutat Badia*.

Estudiar hasta bachillerato, ir a misa (eso sí, en el centro geométrico de la «ciudad»), poder ser visitado en un ambulatorio por tres médicos y un pediatra, ir a un centro social, comprar en un supermercado o en pequeños comercios, ir a un cine (como proyecto), poner un telegrama o certificar una carta, tener una residencia de ancianos y un edificio con gestor, médicos, abogados, así como disponer de una piscina, seis pistas de tenis, un campo de fútbol, una pista de patinaje, tres pistas polideportivas y un gimnasio, conforman las posibilidades de vida «oficiales» de una «ciudad feliz» (el cine todavía está por iniciar, ya que sólo se trataba de un espacio previsto sobre los papeles). Igualmente, los espacios escolares están también por terminar, etc.⁸ Significa que para trabajar hay que salir de la «ciudad». Para divertirse, también, así como para comprar más allá de lo diario o para ir a una consulta médica especializada, etc.

Retomemos el hilo de la «Introducción»:

«Desde el punto de vista jurídico administrativo, la creación de una nueva entidad local, «la Mancomunidad Santa María de Barbará-Sardañola», que ha de atender a la dotación, mantenimiento y funcionamiento de los servicios urbanísticos y de toda índole que demanda una población casi tan numerosa como la de algunas capitales españolas.»

Se parte de una «ciudad» casi tan populosa como algunas capitales españolas (25.000 personas previstas) que no dispone de mecanismos de autogobierno, ya que su gestión se halla en manos de dos municipios a los que se les viene encima un problema en el cual no han tenido la más mínima participación y que por su propia dimensión necesariamente tendrá que desbordarles. Pensemos que Barberà del Vallès

8. Este listado corresponde exhaustivamente a las propuestas de servicios colectivos contenidas en el proyecto definitivo. Véase: I.N.V. *op. cit.*, pp. 16-18.

contaba con unos 10.000 habitantes y Cerdanyola con 20.000, lo que significa que la nueva «ciudad» es casi tan grande como las dos anteriores juntas.

Un problema importante residiría en las finanzas municipales. Los partidos políticos de izquierdas veían y analizaban así el problema:⁹

«... dada la limitación de ingresos que mediante la imposición municipal ordinaria puede obtenerse, ya que, al ser la totalidad de las viviendas de protección oficial, con el régimen fiscal que ello comporta, la imposición por este importante concepto presupuestario queda sumamente afectada, aspecto éste que, unido al de la inexistencia de industria dentro del límite jurisdiccional de la Mancomunidad, pone de manifiesto, con acusados relieves, la insuficiencia de la dotación económica de este Organismo.»¹⁰

Un primer anteproyecto de presupuestos en 1975 mostraba que esa gestión era imposible, pues frente a unos gastos previstos de 27 millones sólo era posible obtener unos ingresos de 7 millones. La experiencia ha evidenciado la inviabilidad de una fórmula de este tipo.

Llegamos a uno de los puntos que mostrarán los límites del modelo urbanístico, y de su gestión oficial, de estos años. Se dice así en la «Introducción»:

«La lentitud del paso de los siglos no sólo ha ido conformando la trama urbanística y estética de nuestras clásicas ciudades, sino también las múltiples relaciones culturales, económicas y sociales que definen su carácter e idiosincrasia. Para lograr estos conjuntos ha sido precisa la aportación de todas las manifestaciones de la actividad humana, tanto individual, como especial y singularmente colectiva. Y ésta es tal vez la más importante experiencia adquirida en esta nueva ciudad: la necesidad de la colaboración y coordinación de todos los Organismos de la Administración.»

¿Cómo debe interpretarse el silogismo entre «la lentitud del paso de los siglos» para conformar una ciudad, que desemboca en la «necesidad de colaboración y coordinación de todos los Organismos de la Administración?». Cabe pensar en una fina ironía del redactor de esta presentación para con la actuación de la Administración, pues, como vamos a ver en la historia del proceso, dicha actuación se caracterizó precisamente por la total ausencia de coordinación.

En efecto, hemos dicho que se expropiaron 88,7 hectáreas y que la superficie definitiva del polígono es de 63,7 hectáreas. ¿Qué ha pasado con las 25 hectáreas restantes? Sabemos que han sido destinadas a «vías rápidas y sus enlaces». Con un punto de ironía, podríamos creer que nos debemos hallar ante la «ciudad nueva» de Cataluña que acogerá y se especializará funcionalmente en espacio de velódromos o circuitos de competición automovilística o algo similar, a los cuales estarán destinadas aquellas 25 hectáreas. Pero no, la triste historia del destino de un tercio de la urbanización es otra.

La «colaboración y coordinación» permitió que mientras el Ministerio de la Vivienda planteaba la urbanización de las 88,7 hectáreas por su cuenta, de espaldas a los municipios afectados, el Ministerio de Obras Públicas había previsto al mismo tiempo la construcción del tercer Cinturón de Barcelona (la autopista B-30) y la autopista Barcelona-Sabadell-Tarrasa, las cuales, precisamente, pasaban por los terrenos destinados a la «nueva ciudad». Significó que 25 hectáreas tuvieron que ser ce-

9. COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DE CIUTAT BADIA: folleto titulado: *Ciutat Badia*, abril de 1978, p. 17.

10. *Idem*, p. 18.

didas a estos fines, con lo que el polígono perdió ese tercio. Ahora bien, ello ha permitido que, al contabilizarlos como pertenecientes a la urbanización, se pueda presentar que los 3,00 m³/m² de densidad de edificación se haya mejorado a 2,49 m³/m² de edificación total realizada. Al tiempo que de las 10.382 viviendas proyectadas inicialmente sólo se hayan podido realizar las 5.372 citadas.

Para mayor escándalo, pasando por el Polígono dos de las autopistas más importantes de Cataluña, no existe entre la «ciudad» de 25.000 habitantes y ellas ningún enlace directo.

Un par de ejemplos más de «coordinación». Cuando el ministro de la Vivienda, Vicente Mortes, hizo llamar a los alcaldes de los municipios afectados para informarles detalladamente sobre el terreno y comunicarles la próxima cesión, a la Mancomunidad Intermunicipal, de la nueva ciudad que deberían administrar, encontró la más decidida oposición, especialmente por parte del alcalde de Barberà, Francisco Valls Feliu, quien manifestó al ministro que no era aconsejable el asentamiento de la población en una ciudad falta de agua potable, sin accesos directos y sin escuelas ni servicios de ninguna clase.

Llegamos así a la conclusión de que la ironía del editorialista del ministerio debía consistir en aconsejar que *debería haber existido* tal coordinación para que así, como allí mismo se escribe: «y desde el punto de vista práctico, la experiencia adquirida hubiera servido para futuras actuaciones previstas por el Ministerio de la Vivienda».¹¹

Prosigamos con la «Introducción»:

«El Ministerio de la Vivienda no tiene ni competencia ni medios para cubrir la totalidad del entramado que requiere la vida armónica de una nueva ciudad, siendo particularmente relevante a estos efectos las competencias del Ministerio de Obras Públicas, que con frecuencia han de ser asumidas por el de la Vivienda, para facilitar el resultado de la operación. Se hace imprescindible que cada rama de la Administración tome conciencia de la faceta de actividad que por su propia competencia le corresponde y la desarrolle en el adecuado marco de la programación prevista. Sólo así será posible que cuando las primeras familias —últimas destinatarias de toda la actuación— ocupen sus viviendas, pueden desarrollar dentro de su entorno urbano la totalidad de las actuaciones sociales, culturales y comerciales que la vida exige.»¹²

Llegados a este punto, no se sabe si debemos agradecer la sinceridad de la Administración en reconocer sus propias limitaciones, o bien indignarnos por el cinismo que como gestión pública representaban.

Tan escasas competencias sirven, sin embargo, para la intervención privada en la producción del espacio, por cuanto el Ministerio, aun cuando responsable directo a través del Instituto Nacional de la Vivienda, no tiene atribuciones constructoras. Para ello encarga a la Obra Sindical del Hogar la ejecución de la obra. Pero ésta, en la práctica, es la contratista, ya que la construcción se otorgará a una empresa privada, receptora última de los beneficios resultantes. En este caso, la empresa C. Y. T. (Cubiertas y Tejados).¹³

La construcción de servicios será una nueva «falta de competencia», ya que su misión termina con la construcción de la vivienda y urbanización y con la «reserva del espacio» para servicios, pero no para su ejecución, lo cual o bien corresponderá

11. I.N.V., *op. cit.*, p. 3.

12. *Ídem*, pp. 3-4.

13. Véase también: LLORENS, DÍAZ, ANGUITA, LÓPEZ, *Tres realizaciones de la O.S.M. Trinidad, La Paz, Can Badía*, «Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo», Barcelona. 105/1974, pp. 57-73.

a otros ministerios (Educación para la dotación escolar; I.N.P. para el ambulatorio, etc.) o a la iniciativa privada. Así pues, todos los servicios antes citados son provisiones a proyectos o parcelas «destinadas a...» (la iglesia sí que corre a cargo del I.N.V.).

Como ejemplo, veamos unos índices de «impotencia» reconocida:

«En la parcela denominada CS-1 *debe* ubicarse un centro social, cultural y recreativo.

»*Debe* potenciarse al máximo la creación de este núcleo de atracción, ya que conjuntamente con el polo del centro comercial y administrativo que después describiremos, han de definir un eje vital para la futura ciudad a lo largo de la Avenida de Burgos, que une ambos extremos.

»Fundamentalmente, *es recomendable* la creación de una biblioteca pública y un salón de reuniones y manifestaciones artísticas, así como salones de recreo para la población, de carácter silencioso.»¹⁴

Pero creemos que, más allá de los aspectos constructivos, la «responsabilidad» a la hora de plantearse una obra de este tipo alcanza a la configuración socio-humana de la actuación. Y ahí la «incompetencia» es manifiesta. Pensamos que si el urbanismo termina en la construcción física de unas obras residenciales y de urbanización más o menos «bonitas», merecería la invalidación de su función. Si se olvida a las personas que deben «usar» el espacio habríamos caído en la más despectiva definición de tecnocratismo en lo que tiene de aberrante, por más belleza formal que se hubiese conseguido.

En este sentido, la decisión y el diseño de una planificación urbana de estas dimensiones adquiere la responsabilidad de la «felicidad» ambiental de las 25.000 personas a las cuales se destina. Aún más, no son suficientes las formulaciones «voluntaristas» pero que no asumen la dinámica de la realidad social.

Se puede aducir, por ejemplo, «que ante la urgencia en la satisfacción de una de las necesidades básicas de todo ser humano, su vivienda, cualquier acción encaminada a ello es suficiente para justificarla», o también «que si los medios son escasos, no podemos perdernos en los detalles y debemos invertir en lo realmente esencial». Admitiendo la validez en abstracto de estas formulaciones, lo que no es aceptable es la irresponsabilidad, ni el despilfarro, ni la supeditación de los intereses colectivos a los privados, por muy «legitimados» que se hallen en el marco de la formación social vigente. Y ahí es donde se sitúa el meollo de la cuestión. En el *qué*, podemos estar de acuerdo; en el *cómo*, es donde aparecen la mayoría de las veces las diferencias en las formulaciones ideológicas y políticas. Y es en el *cómo* desarrollista y neocapitalista en donde cabe situar la responsabilidad de acciones urbanísticas de esta dimensión.

La fórmula de polígono aislado incapaz de autosuficiencia en la producción de valor y de autosuficiencia en la producción socio-cultural, es una aberración por cuanto convierte a un espacio residencial con 25.000 personas en un «ghetto».¹⁵

Analícemos unos datos, que nos ayudarán a justificar las anteriores afirmaciones, referidos al lugar de procedencia de los «nuevos ciudadanos» y a la categoría socio-profesional de los primeros residentes (cuadros 5 y 6).

Frente a unos valores medios, por esa época, del 37 % de no catalanes en el conjunto de la población de Cataluña, en Ciutat Badia se eleva esta proporción al 87 % aproximadamente de varones y al 83 % de mujeres (la mayor proporción de

14. I.N.V., *op. cit.*, p. 17. El subrayado es nuestro.

15. Cuando utilizamos el término autosuficiente, no lo hacemos desde una dimensión autárquica, ya que implicaría constituirlo en otra forma de «ghetto», aislado e incomunicado, cosa que precisamente estamos criticando, sino en que se produzca la *cantidad* de valor que permita los intercambios con el exterior.

Cuadro 5. Lugar de nacimiento de los cabezas de familia (distribución porcentual)

	Varones	Mujeres
Provincia de Barcelona	12	14
Resto de Cataluña	1	2
Resto de España	87	83
Extranjeros	—	1
	(100)	(100)

FUENTE: Encuesta propia.

Cuadro 6. Categoría socio-profesional de los cabezas de familia que trabajan (distribución porcentual)

	Varones	Mujeres
Grado medio	7	—
Cualificados	17	—
Semicualificados	27	8
Sin cualificar	17	16
No consta	29	—
Servicios de orden	3	—
Sus labores	—	76
	(100)	(100)
Industria	41	13
Construcción	12	—
Servicios	47	87
	(100)	(100)
Funcionarios	30	22
Empresa privada	70	88
	(100)	(100)

FUENTE: Encuesta propia.

mujeres catalanas proviene de matrimonios mixtos). Es evidente que, sin adentrarnos en el fondo de la cuestión sobre cuál debe ser el tipo, grado, forma, etc., de la integración de un inmigrante en la sociedad receptora (en este caso la catalana), el aislamiento territorial y la concentración han de hacerla aún más difícil. Más aún, esta propia forma de configuración atribuye, a los ojos del resto de la población no residente en un área de estas características, una polarización hacia ella que puede convertirla fácilmente en una población marginal y segregada.

Si a esto añadimos el hecho de que, a través de este sistema, en estos polígonos se concentra mayoritariamente a trabajadores de baja cualificación profesional, nos hallamos ante una fórmula de producción de espacio social perfectamente «jerarquizado» dentro de los módulos de la formación capitalista imperante. Al «ghetto» antropológico-cultural deberemos sumar el «ghetto» socio-económico. En este aspecto

se cumple en Ciutat Badia el papel que Rosa Tello indica que debe cumplir dentro del modo de producción capitalista una «ciudad nueva» cuando escribe:

«El que una ciudad obedezca a objetivos de política urbana como el de descongestión, determina por completo su función futura. A una nueva ciudad creada por un poder político dominante, no se le atribuirá ninguna función de poder que con el tiempo pueda llegar a oponérsele, sobre todo habiendo previsto en ella el mayor peso negativo de clases sociales bajas. En consecuencia, como resultado de la actuación planificadora será muy difícil la posterior organización de un poder político distinto al dominante: una nueva ciudad se construye para ampliar el poder de la metrópoli, puesto que amplía el espacio metropolitano, pero jamás como un núcleo urbano competitivo con la metrópoli.»¹⁶

En estas circunstancias, la consideración de «ghetto» vendrá determinada por la *imposibilidad de partida de que la evolución del conjunto social residente en Ciudad Badia pueda seguir caminos paralelos a los de la formación social en la que se halla territorialmente inscrito.*

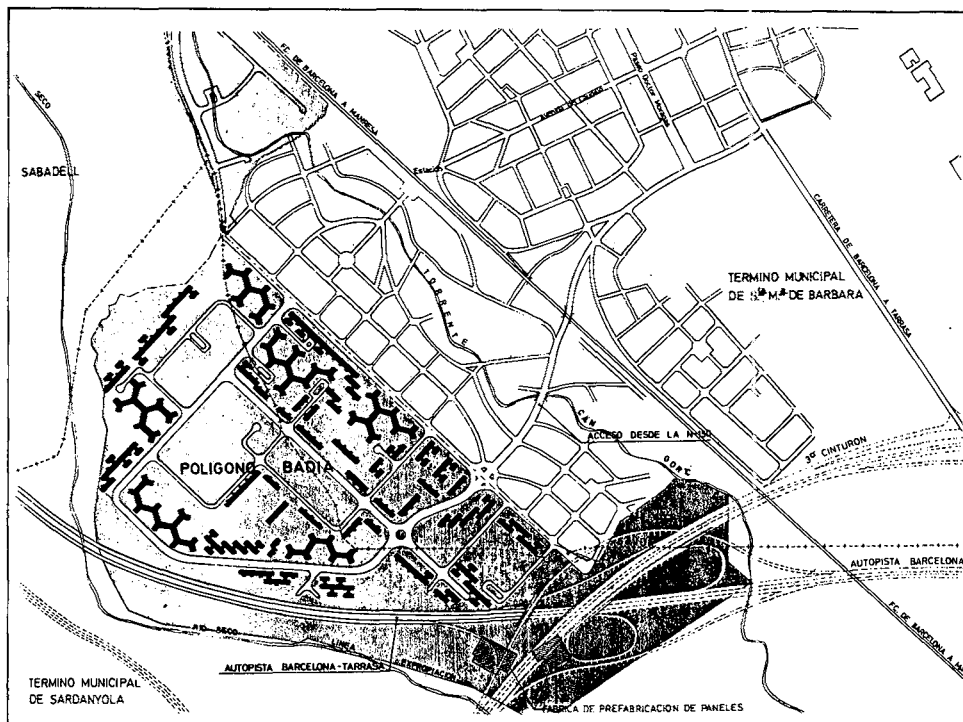
Un simple y evidéntísimo ejemplo nos lo mostrará. En la medida en que el paro afecta en primer lugar, y predominantemente, a las categorías socio-profesionales menos cualificadas, cualquier situación de crisis económica convertirá a todo espacio residencial «funcionalizado» en estas categorías, en un núcleo sobrepotenciado de paro (en un «ghetto» del paro). Al no existir en el conjunto un «equilibrio» entre las diversas categorías sociales, la zona se convertirá necesariamente en un núcleo *depresivo*, tanto a nivel económico como a nivel psico-social. Es una de las *contradicciones* del modelo capitalista entre interés a corto plazo y resultados a largo plazo.

El peso de la construcción entre los sectores de actividad de sus habitantes es otra característica negativa ante la perspectiva de crisis, por cuanto es uno de los sectores en los que se acusa más rápidamente toda situación de recesión y donde el paro se inicia más rápidamente.

Señalemos entre los datos anteriores que el papel activo de las madres de familia con toda seguridad está infravalorado, pues muchas de ellas compaginan «sus labores» con trabajos de economía subterránea realizados en el propio domicilio, especialmente ligados al sector de la confección y trabajos similares.

Aunque sea sólo una curiosa digresión, no resistimos la tentación de aportar un aspecto ideológico introducido por los «planificadores» de esta ciudad. Se trata de presentar el plano de conjunto de Ciudad Badia (mapa 2). En él se observa que la configuración urbanística adopta la forma estructural de la Península Ibérica. Broma o «genialidad», ésta, que prosigue con la rotulación de las calles con nombres como Oporto, La Mancha, Cantábrico, etc., y la idea culmina con la denominación del eje vital del Polígono como Avenida de Burgos (¿conmemorativo de la primera capital del Régimen?). Paralelamente, las escuelas de EGB se bautizan con los nombres de jota, seguidilla, muñeira y sardana. ¿Se trataba de construir una España dentro de Cataluña? (por lo menos los edificios los podían haber hecho de estilos regionales, con lo que podría disponerse de una atracción turística mayor que el Pueblo Español de Barcelona, y en algo de calidad habían ganado los residentes). Todo un indicador de la mentalidad de nuestros dirigentes urbanísticos capaces de asumir semejante patriotismo centralista.

16. TELLO, ROSA: *Op. cit.*, p. 179.



Mapa 2. El sombreado indica el conjunto del polígono de Ciutat Badia. Obsérvense las vías de circulación rápida que absorben una buena porción de los terrenos expropiados y la forma de «España» de la vía principal del Polígono.

Pensamos que la presentación sumaria de este «caso» urbanístico, si no absolutamente representativo de toda la actuación estatal en la urbanización del espacio durante el franquismo, ha permitido, cuando menos, mostrar algunos de los «tics» que presidieron el período: centralismo en las decisiones, en el planteamiento y en el diseño; descoordinación dentro de la propia Administración; pluricompetencias para un único proyecto, lo que impide un acabado conjunto; supeditación a los intereses privados; jerarquización y segregación social del nuevo hábitat, etc. De hecho, no es más que una constatación de los resultados de la producción de espacio social dentro de unas determinadas relaciones de poder.